



**C I R C U L A R CSJTOC24-141**

Fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES, JUEZAS, EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACION ACUERDO PCSJA24-12185 DEL 27 DE MAYO DE 2024 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO DE AUDIENCIAS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Respetados servidores (as) judiciales:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adopta el protocolo de audiencias judiciales de la Rama Judicial, que contiene y unifica las reglas y pautas generales de conducta que deben cumplir y aplicar los magistrados, jueces, partes y, en general, todas las personas que intervengan en las audiencias, presenciales, virtuales o híbridas, en los asuntos que se adelanten en todas las jurisdicciones y especialidades de los despachos judiciales del territorio nacional.

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg